



SELO CVARTO, VEINTE MARAVEDES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

hacdm. requiridos perpetuos desde ayuntamiento
y otros: sus presentes siendo lo asertaron. Segun
sus encargos. p. sus oficios

acuerdo. Esta villa, dixo que para. hacer saber a los señores
de esta villa, el voto que benido. queda de oprimido
y despachen. papel a las humillas. de esta feligresia
para que todos comparecan. a cho: sobre. y
apouise en la medida. baxo los apouamientos
que se deban. y compare

en forma de finalio. y para. este cavildo. y lo
firmaron sus señores: de que y el presente es. de

Don Yracionio Vivanco Don Martin Lardín

Don Pedro Cardín Don Ginés de Paredes

Don Ginés de Paredes Don Ginés de Paredes

Don Enrique Lardín

Don Juan Cardín

Don Fernando de Vivanco

